

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**ZARAGOZA NÚMERO 5****EDICTO**

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 5 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 190 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Charro Espinosa, contra la empresa “Ingeniería Informática y Seguridad de Sistemas, Sociedad Anónima”, y Federación Asociaciones Cocineros y Distribuidor Alimentación y Bebida Galicia, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Fernando Charro Espinosa, frente a “Ingeniería Informática y Seguridad de Sistemas, Sociedad Anónima”, y Federación Asociaciones Cocineros y Distribuidor Alimentación y Bebida Galicia, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 4.768,95 euros en concepto de principal, más otros 763 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ingeniería Informática y Seguridad de Sistemas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 7 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.929/11)